



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°1436

1 de diciembre de 2015

- El Supremo crea sección para resolver recursos devolución céntimo sanitario
- El consumo combustibles sube 1,3% en octubre y encadena 11 meses alza
- El Supremo confirma indemnización de 26 millones a Repsol por el butano
- CNMV suspende negociación de CLH tras aceptación de la opa de exclusión
- Soria recuerda VW deberá pagar 1.000 euros por cada coche CO2 alterado
- El crudo de la OPEP se deprecia un 0,38 % hasta 38,93 dólares por barril
- Statoil vende su parte en gasoducto TAP a la italiana Snam por 208 millones



El Supremo crea sección para resolver recursos devolución céntimo sanitario



El Tribunal Supremo ha acordado crear una sección específica dedicada a tramitar en exclusiva los miles de recursos que reclaman a Hacienda la devolución del *céntimo sanitario*, denominación habitual del oficialmente denominado Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos. En febrero de 2014, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea consideró este impuesto contrario al derecho comunitario por vulnerar la Directiva sobre los Impuestos Especiales.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo ha tomado esta decisión tras recibir en torno a 4.000 recursos por este asunto, que suponen casi la mitad de todos los pendientes en la Sala Tercera.

La intención del Alto Tribunal es resolver en primer lugar ocho casos denominados "preferentes", cuyas sentencias marcarán el camino de los miles de casos pendientes, que mientras tanto quedarán en suspenso. Los ocho han sido escogidos por abarcar todos los aspectos que han de valorarse para resolver los conflictos.


Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: EL MUNDO

[Volver a los titulares](#)



El consumo combustibles sube 1,3% en octubre y encadena 11 meses alza



El consumo de combustibles de automoción aumentó un 1,3% en octubre respecto al mismo mes de

2014 encadenando así once meses de incrementos, según el avance provisional de consumo de Cores.

De acuerdo con los datos facilitados por Cores, los gasóleos ascendieron un 1,7%, mientras que disminuyeron las gasolinas, el 0,6%.

En el acumulado anual, los consumos de ambos combustibles aumentaron: un 3,9% los gasóleos de automoción y, en menor medida, las gasolinas, un 0,5%.

En cuanto al gas natural, tras los descensos de los dos meses anteriores, volvió a aumentar en octubre, un 3% frente al mismo mes de 2014, situándose en 24.382 gigavatios-hora (GWh).

En octubre aumentó tanto el consumo convencional, un 4,5%, como el destinado a generación eléctrica, un 2,5%, mientras que el gas natural licuado (GNL) de consumo directo cayó un 19%.

En el acumulado anual, el consumo de gas subió un 4,1% tanto por los incrementos del consumo convencional, 1,7%, como de generación eléctrica, un 19,3%.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



El Supremo confirma indemnización de 26 millones a Repsol por el butano



El Tribunal Supremo confirmó ayer una indemnización de 26 millones de euros a Repsol por daños y perjuicios derivados de los precios fijados por Industria para los gases licuados del petróleo envasado, es decir, butano y propano, en el último trimestre de 2011 y el primero de 2012.

Según ha informado el alto tribunal, la sala tercera del Supremo ha rechazado el recurso de casación presentado por la Abogacía del Estado contra la sentencia de la Audiencia Nacional que declaraba el derecho a indemnización de Repsol, con lo que esta queda confirmada.

La sentencia considera que la decisión de la Administración vulneraba el principio de proporcionalidad, ya que no puede imponerse un precio regulado a pérdidas durante un periodo prolongado de tiempo, con lo que considera acreditado el daño.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)





CNMV suspende negociación de CLH tras aceptación de la opa de exclusión

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha decidido suspender cautelarmente, con efectos del 1 de diciembre, la negociación de las acciones de la Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH) una vez que ha finalizado el plazo de aceptación de la opa de exclusión.

Esta suspensión se mantendrá hasta que las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, procedan a la exclusión de la negociación de los valores de la compañía, indica la CNMV en un comunicado.

El plazo de aceptación de la opa de exclusión de CLH comenzó el 16 de noviembre y se extendía hasta ayer.

En julio, la CNMV acordó admitir a trámite la opa de exclusión presentada por CLH para las acciones que todavía cotizan, una operación con la que buscaba sacarla de bolsa y que ya fue aprobada por la junta de accionistas del grupo.

La junta aprobó la presentación de esta opa de exclusión para las acciones clase "A" y "D" de la compañía, las únicas que todavía cotizan y que suponen el 2,54% de su capital.

Algunos de los accionistas titulares de estas acciones -Repsol, Cepsa y BP- ya habían anunciado que no acudirían a la oferta y que bloquearían sus participaciones de manera que la propuesta de compra se dirigiese, de manera efectiva, al 0,8547% del capital.

CLH paga 39,46 euros por título a los accionistas que acudan a la oferta, que tiene carácter voluntario, por lo que el desembolso ascenderá a un máximo de 23,6 millones de euros.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Soria recuerda VW deberá pagar 1.000 euros por cada coche CO2 alterado

El ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, ha recordado en una entrevista con la Agencia Efe que el grupo Volkswagen deberá pagar a la hacienda pública española los 1.000 euros concedidos como ayuda del PIVE por cada coche que tenga alteradas las emisiones de CO2 en el etiquetado.

El ministro se refirió a ello al ser preguntado por el estado actual del caso Volkswagen tras haber reconocido el grupo alemán que en algunos modelos también se han registrado variaciones de las

emisiones de dióxido de carbono en el etiquetado, al margen del trucaje, también reconocido, de las emisiones de óxidos de nitrógeno (NOx).

Estos registros de emisiones, los de CO2, fueron alterados en algunos modelos equipados con el motor 2.0 TDI, de modo que en algunos casos puede excederse el límite de los 120 gramos de CO2 permitido para acceder a la ayuda del Plan de Incentivos al Vehículo Eficiente (PIVE).

El ministro de industria también recordó que desde el primer momento el grupo Volkswagen se comprometió a resarcir las ayudas que habían sido concedidas por esta catalogación de emisiones.

Preguntado sobre el impacto que ello tendrá, explicó que a día de hoy el Ministerio no tiene el número total de vehículos afectados por esta variación, porque "nos tienen que dar vehículo a vehículo, bastidor a bastidor, para luego hacer una comprobación aquí por el órgano que hace la gestión del PIVE, que es el IDAE (Instituto para Diversificación y Ahorro de la Energía).

Explicó Soria que la autoridad nacional en materia de homologación es el Ministerio de Industria, al tiempo que se refirió a Seat para añadir que esta marca homologa para España con una certificación que es válida para los 28 miembros de la Unión Europea.

En relación a la petición de la industria del automóvil de hacer un mayor esfuerzo en materia de infraestructuras de recarga para los vehículos movidos con energías alternativas, José Manuel Soria se refirió al nuevo program

Movea, un plan que representa un salto cualitativo sobre los anteriores porque incluye a los vehículos de energías alternativas, no sólo los eléctricos.

El Movea, dijo, incorpora también ayudas para el desarrollo de las infraestructura con ayudas que van desde los 2.000 hasta los 20.000 euros. "Es verdad que puede parece poco en un primer momento, pero a medida que vaya surgiendo la demanda la infraestructura irá a más", añadió.

En relación a las ayudas a la innovación, el ministro Soria explicó que estas, asociadas a convocatorias específicas, son uno de los alicientes, junto a la estabilidad económica, la reforma laboral y las ayudas del PIVE, para haber atraído nuevas inversiones para la industria del automóvil.

España seguirá siendo en 2016 un país con atractivo, por sus previsiones de crecimiento, para que la industria decida nuevas inversiones, además de las ya comprometidas, señaló.

Sobre la situación a partir de las elecciones generales del próximo 20 de diciembre, el ministro dijo que España no puede caer en el riesgo de situaciones como la de Grecia, un país que tenía previsión de crecimiento para 2015 que fue invertida por un resultado electoral.

Cualquier tentación de retornar a los gobiernos de izquierda sería malo para España, en opinión de José Manuel Soria, que añadió que "aunque las cosas están yendo mejor en España, todavía no hay dinero suficiente en la caja para que vuelva a gobernar la izquierda".

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#) 



El crudo de la OPEP se deprecia un 0,38 % hasta 38,93 dólares por barril

La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) informó hoy de que su barril referencial de crudo se abarató ligeramente el lunes al cotizar a 38,93 dólares, un 0,38 por ciento menos que el viernes.

El precio del citado barril, calculado en base a doce tipos diferentes de petróleo (uno por cada país miembro), ha encadenado así cuatro descensos consecutivos y se mantiene cerca de los 38,05 dólares del pasado día 18, que es un mínimo en casi siete años.

Los mercados mundiales del crudo centran esta semana su atención en Viena, a donde los ministros del sector de la OPEP han comenzado a llegar para preparar su 168 conferencia que celebrarán en la capital austríaca el próximo viernes.

Sobre la mesa hay propuestas para reducir la oferta de crudo conjunta del grupo con el fin de apuntalar los "petroprecios" tras un desplome de más del 50 por ciento desde mediados del año pasado, pero de momento no se divisa el consenso necesario para modificar el nivel oficial de producción vigente, de 30 millones de barriles diarios.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Statoil vende su parte en gasoducto TAP a la italiana Snam

La petrolera noruega Statoil anunció hoy la venta de su 20% en el gasoducto transadriático (TAP) a la distribuidora de gas italiana Snam por 208 millones de euros.

Esa cifra incluye las acciones de Statoil en el proyecto y su parte proporcional de los préstamos concedidos a TAP por sus accionistas, explicó la firma noruega en un comunicado.

El TAP pretende comunicar a Italia, Grecia y Albania y enlazar con otras tuberías para llevar gas natural del yacimiento Shah Deniz II (Azerbaiyán), en el mar Caspio, a los mercados europeos a partir de 2019 y reducir así la dependencia del gas ruso.

Statoil y Snam esperan que la operación esté cerrada a finales de este año, según el comunicado.

"Esta desinversión aumenta la flexibilidad de nuestra cartera y está en línea con nuestra estrategia de optimizarla y de priorización de capital", señaló el vicepresidente ejecutivo de mercadotecnia de Statoil,

Jens Økland.

La venta de acciones en el TAP se produce un año después de que Statoil se deshiciera de su participación en el yacimiento de Shah Deniz.

FUENTE: EFECOM

Volver a los titulares



Contacto aevecar



Versión para imprimir

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 · Fax: 91 534 75 29 · www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico

